



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 MAR 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 8.223/91

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Informática III" de la carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán, sus- tanciado por la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 540/91 el Consejo Direc- tivo de dicha Facultad aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación del Lic. Carlos Federico Fernández para ocupar el referido cargo en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 004/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 27 de Febrero de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar al Lic. Carlos Federico FERNANDEZ D.N.I. Nº 12.957.652, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura INFORMA- TICA III de la carrera de Profesorado de Matemática y Computa- ción para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 27 de Febrero de 1992 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 20.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 30.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Profesores Regulares.-



NELIDA FERLANTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA